

FEREDE reitera su política de "tolerancia cero" hacia los abusos sexuales



(Redacción, 21/09/2021) Se trata de casos aislados y muy poco frecuentes en el ámbito de las iglesias evangélicas de España, pero eso no consuela ni es motivo para bajar la guardia ante unos actos deplorables desde todo punto de vista y, mucho más, si quien los comete ostenta un cargo que exige la mayor dignidad y ejemplaridad.

Por eso, ante la noticia que ayer recogieron varios medios sobre [la detención del pastor de una iglesia evangélica en Getafe, Madrid, por un presunto delito de pederastia contra varias niñas menores](#), la

Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha querido reiterar, mediante el presente comunicado, su política de “tolerancia cero” hacia los abusos sexuales, particularmente los cometidos contra menores o personas vulnerables.

FEREDE también ha manifestado su apoyo al consejo pastoral de la iglesia afectada, que tomó medidas inmediatas suspendiendo cautelarmente al pastor de sus funciones nada más conocer las denuncias contra él, y que en medio de una situación muy dolorosa para toda la congregación están acompañando pastoralmente a las familias de las víctimas de los presuntos abusos.

Madrid, martes 21 de septiembre de 2021.-

COMUNICADO

Asunto: Presunto caso de pederastia en una iglesia

Con relación al caso, hecho público por los medios de comunicación en el día de ayer, de [“un pastor evangélico presuntamente implicado en abusos sexuales a menores en Getafe”](#), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) desea expresar lo siguiente:

1. Que esta Federación evangélica defiende y mantiene una política de “tolerancia cero” hacia los casos de abusos sexuales y pederastia, hechos que condena de forma tajante y contundente, considerándolos especialmente graves cuando éstos son cometidos por un pastor que, por la naturaleza de su cargo, goza de una posición de confianza, autoridad e influencia sobre las personas bajo su cuidado pastoral, lo que le obliga a un ejercicio responsable, transparente y ejemplar de su labor ministerial.

2. Que esta Federación evangélica ha desarrollado protocolos de prevención y de actuación para sus iglesias y entidades a fin de prevenir en cuanto sea posible este tipo de hechos, así como los pasos a seguir -denuncia a las autoridades policiales, acompañamiento a las víctimas, etc.- en caso de la presunta comisión de los mismos.

3. Que esta Federación evangélica, en su calidad de interlocutora con el Estado español, propuso hace unos años al Ministerio de Justicia que la Certificación negativa del Registro Central Delincuentes Sexuales, que en la normativa no obligaba expresamente a los Ministros de Culto religiosos, se recomendara a las confesiones religiosas que estas la requieran a sus ministros de culto. Y que tal certificación se exige a todo ministro de culto de FEREDE.

4. Que en el caso que nos ocupa, la Iglesia Evangélica Maranatha de Getafe y su consejo pastoral han actuado correctamente nada más tener conocimiento de las denuncias, procediendo de inmediato a la suspensión cautelar de sus funciones al pastor denunciado -que no tenía antecedentes ni denuncias previas por hechos similares- y prestando todo su apoyo a las familias de las menores víctimas de los presuntos abusos.

5. Que, aun tratándose de un caso aislado, muy poco frecuente en el ámbito de nuestras iglesias, FEREDE reitera su recomendación a las iglesias de adoptar medidas y protocolos de prevención de delitos en su seno y de permanecer vigilantes ante cualquier sospecha o denuncia fundada sobre hechos semejantes y, sin perjuicio de la prudencia necesaria, actuar con la mayor celeridad y contundencia, poniendo estos penosos casos, si los hubiere, en manos de las autoridades competentes.

6. FEREDE también ruega a sus iglesias que, en cualquiera de estos casos, asistan con la mayor sensibilidad, amor y apoyo a las víctimas de abusos sexuales, especialmente cuando se trata de menores de edad u otras personas vulnerables, acompañándoles pastoral y fraternalmente tanto a ellas como a sus familias.

Manel Rodríguez Domínguez

Mariano Blázquez Burgo

Presidente

Secretario ejecutivo





FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA

Madrid, martes 21 de septiembre de 2021.-

COMUNICADO

Asunto: Presunto caso de pederastia en una iglesia

Con relación al caso, hecho público por los medios de comunicación en el día de ayer, de ["un pastor evangélico presuntamente implicado en abusos sexuales a menores en Getafe"](#), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) desea expresar lo siguiente:

1. Que esta Federación evangélica defiende y mantiene una política de "tolerancia cero" hacia los casos de abusos sexuales y pederastia, hechos que condena de forma tajante y contundente, considerándolos especialmente graves cuando éstos son cometidos por un pastor que, por la naturaleza de su cargo, goza de una posición de confianza, autoridad e influencia sobre las personas bajo su cuidado pastoral, lo que le obliga a un ejercicio responsable, transparente y ejemplar de su labor ministerial.

2. Que esta Federación evangélica ha desarrollado protocolos de prevención y de actuación para sus iglesias y entidades a fin de prevenir en cuanto sea posible este tipo de hechos, así como los pasos a seguir -denuncia a las autoridades policiales, acompañamiento a las víctimas, etc.- en caso de la presunta comisión de los mismos.

3. Que esta Federación evangélica, en su calidad de interlocutora con el Estado español, propuso hace unos años al Ministerio de Justicia que la *Certificación negativa del Registro Central Delinquentes Sexuales*, que en la normativa no obligaba expresamente a los Ministros de Culto religiosos, se recomendara a las confesiones religiosas que estas la requieran a sus ministros de culto. Y que tal certificación se exige a todo ministro de culto de FEREDE.

4. Que en el caso que nos ocupa, la Iglesia Evangélica Maranatha de Getafe y su consejo pastoral han actuado correctamente nada más tener conocimiento de las denuncias, procediendo de inmediato a la suspensión cautelar de sus funciones al pastor denunciado -que no tenía antecedentes ni denuncias previas por hechos similares- y prestando todo su apoyo a las familias de las menores víctimas de los presuntos abusos.

5. Que, aun tratándose de un caso aislado, muy poco frecuente en el ámbito de nuestras iglesias, FEREDE reitera su recomendación a las iglesias de adoptar medidas y protocolos de prevención de delitos en su seno y de permanecer vigilantes ante cualquier sospecha o denuncia fundada sobre hechos semejantes y, sin perjuicio de la prudencia necesaria, actuar con la mayor celeridad y contundencia, poniendo estos penosos casos, si los hubiere, en manos de las autoridades competentes.

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica